



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	DARÍO ANTONIO OSORNO MESA
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES PORVENIR S.A.
Radicado	05001310502520210024200
Auto sustanciación No.	485
Decisión/Temas	Pone en traslado desistimiento

Dentro del presente proceso, mediante memorial remitido vía electrónica al Despacho el 20 de septiembre de 2022, el apoderado de la parte demandante y el demandante manifiestan que desisten del proceso de la referencia por motivos personales.

Previo a decidir, se corre traslado del escrito de desistimiento a las codemandadas, para que un término no mayor a tres (3) días, se pronuncien si lo estiman pertinente.

Conforme el artículo 3° de la Ley 2213 del 2022 en lo sucesivo, cada parte deberá suministrar copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea a cuando lo allega al despacho.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Correos:

cristian@gruposolpensiones.com

adrioca80@hotmail.com

abogados@lopezasociados.net

andrescolombia300@gmail.com

palacioconsultores.colp@gmail.com

maryazulu@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por Estados 138
del 22/09/2022

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

LUISA FERNANDA CARDONA Q.
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92caf75628e5cd5cbe9e4572494abd83dea03bfee1b1942fc43559dea30935d9**

Documento generado en 21/09/2022 04:51:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Ramo Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia